

## **El Indecopi tramita el reconocimiento de la Denominación de Origen Cacao Amazonas Perú que beneficiará a más de mil productores de la zona**

- ✓ **'Cacao Nativo' tendrá un estatus especial que lo diferenciará de otros similares dentro del mercado.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) tramita la declaración de reconocimiento de la denominación de origen Cacao Amazonas Perú, solicitud presentada por la Cooperativa Central de Productores Agrarios de Amazonas (Ceproaa). De esa manera, unos 1,239 socios productores de esta región se beneficiarán con la diferenciación de su producto.

El último 15 de junio de 2016, la institución, a través de la Dirección de Signos Distintivos, dio inicio al Expediente N° 665597-2016, mediante el cual dicha cooperativa planteó su pedido. El producto que distingue la denominación de origen que se solicita proteger, es el grano seco fermentado, de la variedad *Theobroma Cacao L.*, conocido entre la población como 'Cacao nativo'.

La zona geográfica de producción, extracción y elaboración del producto que se designará con la denominación de origen comprende las provincias de Bagua y Utcubamba.

La provincia de Bagua comprende los distritos de Imaza, Copallín, La Peca, Aramango, El Parco y Bagua. Mientras que en la provincia de Utcubamba se ubican los distritos de Cajaruro, Bagua Grande, Cumba, El Milagro y Lonya Grande.

La zona de producción tiene una altitud entre los 450 msnm y los 1200 msnm. El total de hectáreas sembradas y cosechadas con Cacao Amazonas Perú es de 6,194 hectáreas en Bagua y otras 5,714 en Utcubamba, alcanzando el promedio anual de producción las 3,345.6 toneladas.

Cabe precisar que el mismo 15 de junio, la DSD emitió la orden de publicación de la solicitud de denominación de origen presentada. Dos días después, el 17 de junio, fue publicado el aviso de la solicitud de reconocimiento de la denominación de origen 'Cacao Amazonas Perú'.

Según el procedimiento establecido, tras la publicación hay un plazo de 30 día hábiles, para que cualquier persona que tenga legítimo interés puede presentar, por una sola vez, oposición. De no haberla, la DSD evaluará y emitirá una resolución declarando el reconocimiento o no de la denominación de origen cuya protección se solicita.

Como se sabe, una denominación de origen es el nombre de un país, lugar o zona geográfica que se usa para designar un producto originario, cuya reputación o calidad se deba exclusiva y esencialmente al medio geográfico, incluidos factores naturales y humanos.

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 / 5016  
Siganos en     
Indecopi Oficial

En el Perú las denominaciones de origen reconocidas son: Pisco, Maíz Blanco Gigante Cusco, Cerámica de Chulucanas, Pallar de Ica, Café Villa Rica, Loche de Lambayeque, Café Machu Picchu-Huadquiña, Maca Junín-Pasco y Aceituna de Tacna.

Es importante señalar que una denominación de origen indica al consumidor no solamente la procedencia geográfica de un producto, sino también que este posee una calidad que lo hace especial.

**Lima, 11 de julio de 2016**

**Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:

**[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)**  
2247800 anexos: 5011 / 5016

Siganos en     
Indecopi Oficial